

Póliza:	3201-021637-00	2
VIGENCIA		
Desde	Hasta	
28/02/2019 12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C. MINA NO. 408 CENTRO,
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA,
C.P. 31000

RFC MCI651010V22

ID ASEGURADO 446597

DESGLOSE DE LÍNEAS DE NEGOCIO

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") los vehículos descritos en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

LÍNEA	LÍNEAS DE NEGOCIO	UNIDADES RIESGO	PRIMA
1	CAMIONES FLOTILLA	26	\$ 158,968.97
Observaciones		Total de primas	\$158,968.97
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$158,968.97
		Financiamiento	\$0.00
		Gastos expedición	\$8,450.00
		I.V.A	\$26,787.04
		Prima total	\$194,206.01
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000. Colonia Centro. Monterrey, N.L.

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

700-272-459-10731-94417

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com


FUNCIONARIO AUTORIZADO

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

SINIESTROS:01 800 723 4763

Page: 1/1



DESGLOSE DE CONDICIONES ESPECIALES

Póliza	3201-021637-00
--------	----------------

Código: 688

Nombre:CONDICIONES ESPECIALES MUNICIPIO DE CHIHUAHUA BOMBEROS

Descripción:

RC CRUZADA

SÓLO PARA UNIDADES PROPIEDAD DE EMPRESA, DENTRO Y FUERA DE LOS PREDIOS, PAGANDO EL DEDUCIBLE DE LA UNIDAD
DICTAMINADA COMO RESPONSABLE.

SE CONSIDERA RC CRUZADA,

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	1
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA AMERICAN LA FRANCE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1970 Placas SN Motor No.: SN Serie: F2E4227 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20004]		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	1
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
28/02/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA AMERICAN LA FRANCE Modelo: 1970 Placas SN Motor No.: SN Serie: F2E4227 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	2
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA MACK TRUCK INC
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1972 Placas SN Motor No.: SN Serie: CF685F101411 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20376JB-859		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	2
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA MACK TRUCK INC
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1972 Placas SN Motor No.: SN Serie: CF685F101411 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	3
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA FORD
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1978 Placas SN Motor No.: SN Serie: D80DVCH0599 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Total de primas \$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20378 B-861	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	3
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA FORD
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1978 Placas SN Motor No.: SN Serie: D80DVCH0599 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	4
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA INTERNATIONAL
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1980 Placas SN Motor No.: SN Serie: AA182KHB18692 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Total de primas \$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20375JB-858	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	4
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA INTERNATIONAL
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1980 Placas SN Motor No.: SN Serie: AA182KHB18692 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	5
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA AMERICAN LA FRANCE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1985 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1AFJC1289F1A28052 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Total de primas \$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20274 B-840	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	5
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA AMERICAN LA FRANCE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1985 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1AFJC1289F1A28052 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	6
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERO PIERCE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1987 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1P9CA01J2HA040190 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0 TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20415]	Total de primas \$6,425.92 Descuento \$0.00 Prima neta \$6,425.92 Financiamiento \$0.00 Gastos Expedición \$325.00 I.V.A. \$1,080.15 Prima total \$7,831.07 Moneda NACIONAL Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	6
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERO PIERCE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1987 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1P9CA01J2HA040190 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	7
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA FEDERAL MOTORS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1988 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1F9DBAA83J1037354 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Total de primas \$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20320JB-844	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	7
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA FEDERAL MOTORS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1988 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1F9DBAA83J1037354 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	8
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA FEDERAL MOTORS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1988 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1F9DBAA81J1037353 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Total de primas \$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20327/B-849	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	8
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA FEDERAL MOTORS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1988 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1F9DBAA81J1037353 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	9
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA DUPLEX
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1988 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1D91P11F7J1008873 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Total de primas \$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20394 B-867	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	9
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA DUPLEX
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1988 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1D91P11F7J1008873 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	10
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA FEDERAL MOTORS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1989 Placas SN Motor No.: SN Serie: 46JDBAA8XK1002927 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20324 B-848		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	10
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA FEDERAL MOTORS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1989 Placas SN Motor No.: SN Serie: 46JDBAA8XK1002927 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	11
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA FEDERAL MOTORS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1989 Placas SN Motor No.: SN Serie: 46JDBAA88K1002926 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Total de primas \$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20328 B-850	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	11
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
28/02/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA FEDERAL MOTORS Modelo: 1989 Placas SN Motor No.: SN Serie: 46JDBAA88K1002926 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	12
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA CHEVROLET
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1991 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GBM7H1J1MJ106982 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20393]		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	12
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA CHEVROLET
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1991 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GBM7H1J1MJ106982 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	13
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA SPTN
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1993 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4S7GT9L09PC010314 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0 TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20392]	Total de primas \$6,425.92 Descuento \$0.00 Prima neta \$6,425.92 Financiamiento \$0.00 Gastos Expedición \$325.00 I.V.A. \$1,080.15 Prima total \$7,831.07 Moneda NACIONAL Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	13
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA SPTN
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1993 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4S7GT9L09PC010314 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	14
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA FORD SUPER DUTY
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1996 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FDLF47F8VEA52589 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Total de primas \$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20374 B-857	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	14
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA FORD SUPER DUTY
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1996 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FDLF47F8VEA52589 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	15
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA PIPA MERCEDEZ BENZ
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3ALABXBV32DK11627 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	\$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20330]	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	15
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA PIPA MERCEDEZ BENZ
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3ALABXBV32DK11627 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	16
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA EXTINTORA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1989 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1P9CA02D9KA040252 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20426JB-869		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	16
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA EXTINTORA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1989 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1P9CA02D9KA040252 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	17
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA EXTINTORA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1993 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4S7ET9A04PC007024 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Total de primas \$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20427/B-870	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	17
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA EXTINTORA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1993 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4S7ET9A04PC007024 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	18
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: FRONTERIZOS SPART BOMBERA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1999 Placas SN Motor No.: SN Serie: A13867C279147 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0 TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 51346]	Total de primas \$6,425.92 Descuento \$0.00 Prima neta \$6,425.92 Financiamiento \$0.00 Gastos Expedición \$325.00 I.V.A. \$1,080.15 Prima total \$7,831.07 Moneda NACIONAL Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	18
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: FRONTERIZOS SPART BOMBERA Modelo: 1999 Placas SN Motor No.: SN Serie: A13867C279147 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	19
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: FRONTERIZOS BOMBERA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1970 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FDYD80U4HVA67302 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Total de primas \$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 55803 B-871	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	19
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: FRONTERIZOS BOMBERA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1970 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FDYD80U4HVA67302 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	20
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA I-ONE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4ENRAAA8921004656 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 59301 EF21995		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	20
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA I-ONE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4ENRAAA8921004656 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	21
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA I-ONE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4ENRAAA8221004658 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Total de primas \$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 59302 EF21996	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	21
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA I-ONE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4ENRAAA8221004658 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	22
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA I-ONE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4ENRAAA8921004835 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 59303 EF21997		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	22
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: BOMBERA I-ONE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4ENRAAA8921004835 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	23
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA SEAGRAVE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1983 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1F9EZ28P2DCST2065 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$5,549.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$437.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$271.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Total de primas \$6,425.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 20321B-845	Prima neta \$6,425.92
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,080.15
	Prima total \$7,831.07
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	23
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: CAMION BOMBERA SEAGRAVE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1983 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1F9EZ28P2DCST2065 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	24
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14010 Tipo y Clase: AMBULANCIA CHEVROLET PANEL
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1994 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GBJC34N9RE277334 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$2,851.57
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$435.06
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$130.78
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$139.19

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	\$3,724.27
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 11338]	Prima neta \$3,724.27
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$647.88
	Prima total \$4,697.15
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	24
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14010 Tipo y Clase: AMBULANCIA CHEVROLET PANEL
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1994 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GBJC34N9RE277334 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	25
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13020 Tipo y Clase: AMBULANCIA FORD
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Modelo: 1997 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FDJE30F3VHA89983 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$2,851.57
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$435.06
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$130.78
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$139.19

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	\$3,724.27
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 11822 B-853	Prima neta \$3,724.27
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$647.88
	Prima total \$4,697.15
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	25
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13020 Tipo y Clase: AMBULANCIA FORD
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1997 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FDJE30F3VHA89983 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	26
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13020 Tipo y Clase: AMBULANCIA FORD BOMBERA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1997 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FDNF82C4VVA45863 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	25 UMA	\$2,851.57
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$435.06
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$167.67
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$130.78
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$139.19

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$3,724.27
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0	Descuento	\$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Prima neta	\$3,724.27
OBSERVACIONES: NUMERO ECO/ BOMBERA 11867/B-855	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$647.88
	Prima total	\$4,697.15
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 28 de febrero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021637-00	Inciso:	26
VIGENCIA			
Desde:	28/02/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13020 Tipo y Clase: AMBULANCIA FORD BOMBERA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1997 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FDNF82C4VVA45863 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV EMERGENCIA Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



FORMATO PARA PAGO DE PRIMAS

Póliza: 3201-021637-00	
VIGENCIA	
Desde 28/02/2019 12 Hrs.	Hasta 31/12/2019 12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA RFC MCI651010V2 ID ASEGURADO446597

C. MINA NO. 408CENTROCHIHUAHUA, CHIHUAHUA,

Recibo	Monto	Fecha de Vencimiento	AFIRME / BANORTE	SANTANDER	BANCOMER	OXXO
1	\$ 194,206.01	28/02/2019	02003114332303910	020031143323039282	7500091200637911942060100020031143332170	

Total:	\$
--------	----

	CUENTA: 159100138	
	BANORTE	EMPRESA: 60990
	BBVA BANCOMER	BBVA BANCOMER RUP
	OXXO	
	SANTANDER	CUENTA: 65502848358

IMPORTANTE:

Puede pagar hasta la fecha de vencimiento indicada. Si la fecha de vencimiento coincide con sábado, domingo o día festivo la fecha de vencimiento para pago bancario será el día hábil anterior inmediato. Transcurrida la fecha de vencimiento de pago

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>